



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio

2017

Período

1
T

NIF

XXXXXX

Apellidos y Nombre o Razón social

XXXXX

XXX

Número justificante: 0000000

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?

SI NO

X

¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?

X

¿Es autoliquidación conjunta?

X

¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?

X

¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)?

X

¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?

X

Opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA).
Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA)

Fecha en que se dictó el auto de declaración

Día

Mes

Año

.....deconcurso

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación

Preconcurso

Postconcurso

Régimen general

IVA devengado

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)

Modificación bases y cuotas

Recargo equivalencia

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

Base imponible	Tipo %	Cuota
01	02 4,00	03
04	05 10,00	06
07 781,02	08 21,00	09 3.944,01
10		11
12		13
14		15
16	17 5,20	18
19	20 1,40	21
22	23	24
25		26

Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26]) ... 27 3.944,01

IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión

Rectificación de deducciones

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.

Regularización bienes de inversión

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata

Base	Cuota
28 10.256,00	29 1.952,12
30	31
32	33
34 3.686,71	35 812,43
36	37
38	39
40	41
	42
	43
	44

